



mos pobres de la Cárcel, importante cien pesetas; otra, de once del propio mes, por suero Roux, de pesetas veintes, y otra, de diez veintitres también de este mes, por gastos en el sorteo de la quinta, que asciende a sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos.

Approbar la acta Se da la relación de pagos ordenados por el Señor Alcalde de pagos hechos desde el dia diez y siete de los corrientes, fueron aprobados por el Sr. Alcalde, desde el dia diez y siete de los que siguen: Por alumbrado en la Casa-Ayuntamiento, 17 de los corrientes, veinte, durante el mes de Agosto, ochenta y nueve pesetas cinco céntimos; por el alumbrado del reloj de la Catedral, en dicho mes, cincuenta pesetas; por confección de escobas para barrederos, noventa pesetas; por alumbrado eléctrico de la Glorieta y arco de la feria, cuatrocientas cincuenta pesetas; donativo a la tienda Asilo, sesenta y dos pesetas noventa y siete céntimos; suscripción a la Gaceta, veintes pesetas; Diana, a la música de la Misericordia, treinta pesetas; diez y nueve puertos de música a Don José Mirete, clásicos en la feria, quinientas setenta pesetas; por palmas para escobas, tres pesetas; por la construcción de una pared de la Casa-corrección, mil trescientas diez pesetas; pintura de candelabros y aparatos para el alumbrado de la Glorieta, ciento cincuenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos; por alumbrado de gas en la Glorieta, mil trescientas cincuenta y seis pesetas; subvención al Instituto de vacunación, primer trimestre, doscientas cincuenta pesetas; censo a Pías Fundaciones, ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos; a los accionistas del Teatro, intereses del primer trimestre, ochocientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos; a los idem del Cementerio, idem idem, cuatrocientas veintitres pesetas, setenta y cinco céntimos; a la Sociedad Económica, setecientas catorce